

De la Carta de Sevilla al Convenio de Florencia

Florencio Zoido Naranjo

Director honorario del Centro de Estudios Paisaje y Territorio

1. Preámbulo

Como es conocido, la Carta del Paisaje Mediterráneo Carta de Sevilla (1992) –en adelante CPM- es el antecedente principal del Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000) –en adelante CEP-. En 1994 la Conferencia Permanente de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) del Consejo de Europa la adoptó mediante la *Resolución 256 (1994)* sobre la 3ª Conferencia de Regiones Mediterráneas celebradas en Taormina (Italia), en abril de 1993. El punto 6 de dicha Resolución indica que “hace suya la Carta sobre el paisaje mediterráneo preparada por las regiones de Andalucía, Languedoc-Rosellón y Toscana”, incluyéndola íntegra y literalmente en el documento como su anexo nº 2.

Aunque me he ocupado anteriormente de esta iniciativa (Zoido, 1998) lo entonces escrito fue muy breve y en pleno proceso de elaboración del CEP. Ahora, con más perspectiva, puedo afirmar que, efectivamente, en el prestigioso mosaico paisajístico europeo los paisajes mediterráneos fueron los desencadenantes de una iniciativa política actualmente extendida a buena parte del Planeta, pues el CEP ha sido ratificado como compromiso de actuación por 39 Estados europeos y está teniendo una importante repercusión en otros territorios extracontinentales. Si se analizan en categorías supraestatales los principales paisajes europeos, tales como los correspondientes al elenco extraordinario de ciudades históricas, los alpinos y de alta montaña, las muy apreciadas plantaciones de viñas y olivares, la riqueza y variedad de formas litorales, diferentes formaciones boscosas, las llanas o alomadas y feraces campiñas agrícolas, etc., a ninguno de ellos le corresponde una denominación tan ampliamente reconocida, a la vez general y específica. La idea de paisaje mediterráneo contiene los elementos necesarios para hacer posible el proceso intelectual sobre el paisaje con mayor alcance político, efectuado principalmente en los años de transición entre el siglo XX y el XXI.

2. El paisaje mediterráneo

Sin duda el paisaje mediterráneo, como idea de conjunto, es uno de los grandes arquetipos paisajísticos; un tópico cultural universal, con un amplio, aunque no demasiado lejano, reconocimiento; los libros de viaje y la literatura en general, la pintura, la fotografía y, finalmente, el cine y la publicidad han configurado una poderosa imagen de conjunto, aunque de componentes variables e imprecisos.

En este proceso ha intervenido, en primer lugar, la existencia de un nombre propio referido a un gran espacio regional a escala terrestre: el ámbito mediterráneo no es solo el mar así llamado desde que en el siglo VII Isidoro de Sevilla propusiera una denominación alternativa al “*mare nostrum*” romano (Matvejevic, 1987), sino también un área geográfica, terrestre y marítima, con una configuración geológica singular; una gran cubeta o cuenca orográfica parcialmente ocupada por las aguas y favorecida con un clima de características poco frecuentes en el conjunto planetario: bonancible en general para el ser humano y favorable para la producción de especies vegetales muy apreciadas por su potencial alimenticio en largas trayectorias históricas. El mediterráneo es una gran región

biogeográfica con peculiares equilibrios ecológicos compuesta por ecosistemas propios, bien diferenciados a escala planetaria, pero frágiles e inestables y con gran variedad intra e interanual. Un amplio espacio transcontinental delimitado por un óvalo montañoso que rodea a un mar transitable, aunque peligroso en ocasiones, un amplio espacio terrestre que, en determinadas etapas históricas, ha tenido una funcionalidad unitaria y en otras, como la actual, en la que sus orillas se convierten en fronteras de separación nítida, de oposición radical entre culturas y niveles económicos, aunque percibidos mayoritariamente como enfrentamientos o desigualdades inaceptables.



Fig. nº 1. Gustav Courbet, 1854, *A orillas del mar en Palavas*. símbolo de la admiración por el Mediterráneo. Museo Fabre, Montpellier.

Los paisajes mediterráneos gozan por tanto de una base natural e histórica unitaria singular y propicia para la transformación humana. Como hace casi ya un siglo subrayó el filósofo japonés Tetsuro Watsuji (1935) en el ámbito mediterráneo la peculiaridad de las relaciones entre el medio físico y sus ocupantes propició desde tiempos remotos el desarrollo de unas mentalidades de “dominio de la naturaleza” y de convicción en las capacidades humanas para sobreponerse a las adversidades del medio, de domesticar a los otros seres vivos y ordenar la tierra y las aguas. Frente a otras cosmovisiones antiguas y con amplio desarrollo histórico que se pliegan a las fuerzas naturales, integrándose en ellas, las civilizaciones y culturas surgidas en el mediterráneo sitúan al ser humano como antagonista y dominador, por mandato divino, de un medio hostil, parco en recursos y de extrema variabilidad.

Con distinta intensidad según el grado de poblamiento y su continuidad, en todo el ámbito mediterráneo existen numerosas muestras arqueológicas de lejanas transformaciones del espacio vital, consistentes en la ocupación de emplazamientos singulares y la construcción de grandes asentamientos humanos aislados y defendidos de un entorno hostil; en deforestar, allanar o abancalar amplias extensiones de tierras – llanuras y laderas montañosas-; en manejar superficies, depósitos y cursos de agua (deseccando deltas, lagunas y llanuras encharcables; desviando cursos fluviales, extrayendo y movilizand o aguas subterráneas, construyendo embalses); en seleccionar especies animales y vegetales, reproduciéndolas sistemáticamente e ideando sistemas de movilidad ganadera y alternancias de cultivo o formando plantaciones muy singulares: la “frutalización del bosque mediterráneo” llamó el ecólogo González Bernáldez (1992) a este penúltimo acto del proceso humanizador de la prehistoria.



Fig. nº 2. Dehesa en Sierra Morena (Constantina, provincia de Sevilla). Paisaje mediterráneo identificado por el Informe Dobris que combina sabiamente funciones forestales, ganaderas y agrarias. Foto: A. Ramírez, Centro de Estudios Paisaje y Territorio.

Sobre estas bases reales distintas culturas protohistóricas, antiguas y medievales, desarrollaron no solamente diferentes espacios y hábitats característicos, sino también complejas y singulares idealizaciones propias: “paisajes alegóricos” (Imbet y Maupeau, 2011) correspondientes a sus mitos, divinidades y héroes, espacios ideales, jardines reales o imaginarios y paraísos “prometidos o perdidos” (Corredor, 1992); todas estas configuraciones imaginadas combinan elementos propios del ámbito mediterráneo (roquedos, aguas, vegetación, construcciones) y conducen a la elaboración de un denominador común: el arquetípico paisaje mediterráneo, quizás más precisamente

definido por sus atribuciones y valores (luminosidad, sensualidad, capacidad evocadora) que por formas invariables.

Se ha escrito mucho y se siguen sumando conocimientos en la actualidad sobre las muy variadas aportaciones que, en distintos momentos históricos y desde diferentes bases culturales, han ido construyendo esta peculiar relación entre naturaleza y acción humana que son los paisajes mediterráneos. Por su expresa relación con el principal hecho aquí abordado (la CPM), remito al lector, al catálogo de la exposición *Paisaje Mediterráneo* que se celebró en 1992 en el monasterio de Santa María de las Cuevas (Sevilla) en coincidencia temporal con la Exposición Universal.

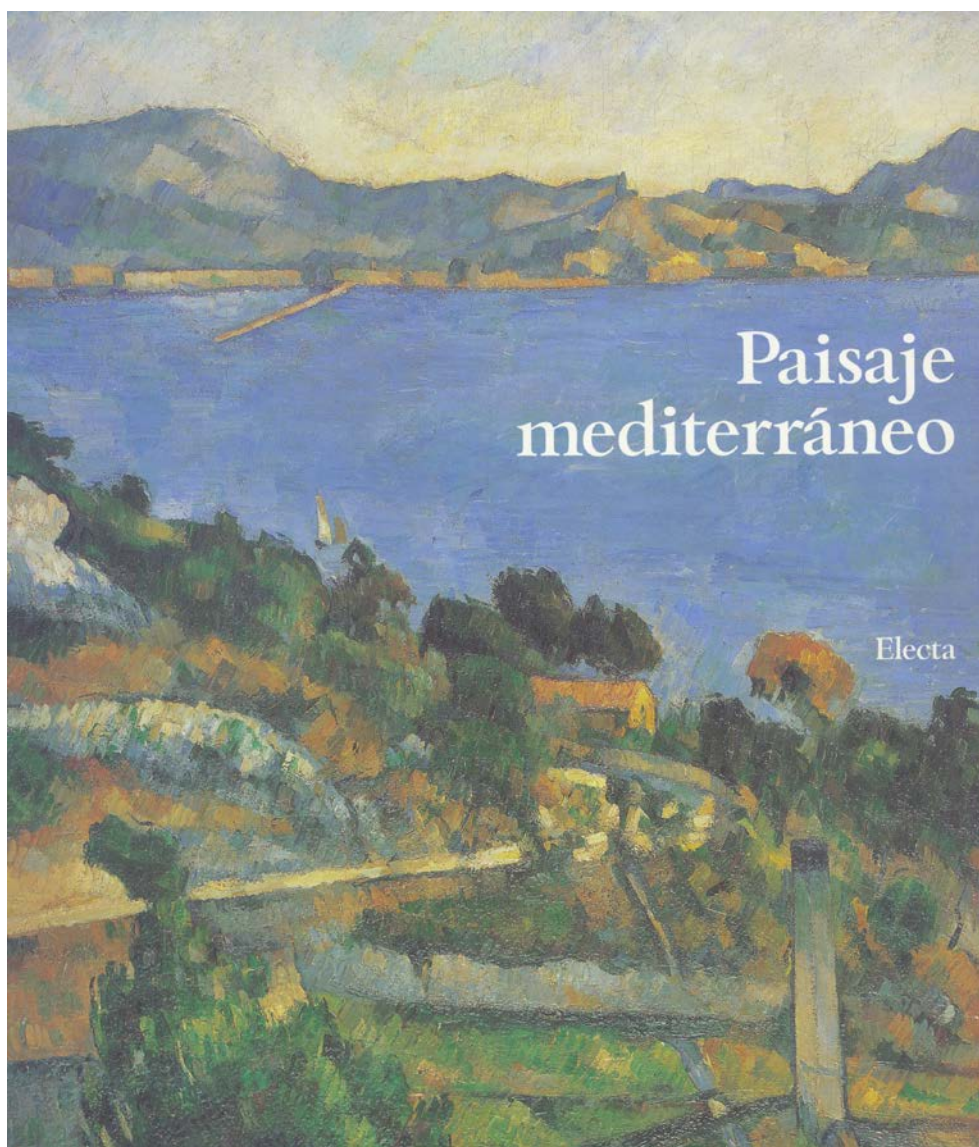


Fig. nº 3. Portada del Catálogo de la Exposición *Paisaje Mediterráneo*. Sevilla, 1992.

Dicho documento contiene estudios valiosos y vigentes sobre las peculiaridades de la naturaleza mediterránea, los principales procesos de transformación y realización de paisajes agrarios y urbanos y muestras muy significativas de las percepciones y representaciones individuales y sociales, que han dado lugar al muy difundido arquetipo paisajístico. Esta muestra reunió más de 200 objetos (piezas arqueológicas, esculturas, textos literarios, fotografías, carteles, maquetas, documentos de planificación, proyectos y,

sobre todo, pinturas de los siglos XVIII al XX) con los que se evocaba la extraordinaria riqueza y variedad de los componentes paisajísticos, sus atributos culturales, su capacidad inspiradora –filosófica, artística y política-, así como sus más acuciantes problemas actuales: desequilibrios y conflictos funcionales, ecológicos y patrimoniales.

Una primera versión de la CPM fue presentada públicamente el 4 de junio (víspera del día mundial del medio ambiente) de 1992 en la apertura de esta muestra, pocos días después de la inauguración oficial de la Exposición Universal, en el compás de acceso al Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Como se trata a continuación, la elección del paisaje mediterráneo y la ubicación de la iniciativa política en el nivel regional tuvieron repercusiones significativas en el ulterior desarrollo de esta iniciativa pública en el amplio conjunto paneuropeo.

3. Antecedentes y origen de la CPM

Como indicaron hace años Hildenbrand (1995) y Prieur (1996), la inclusión del paisaje en normas y leyes europeas tiene ya un recorrido superior a dos siglos. En ese largo plazo los propósitos por los que se recurre al concepto y los contenidos atribuidos al mismo han evolucionado, principalmente en el sentido de hacerlo más amplio, tanto semántica como espacialmente.

Más reciente es la idea de que distintas instancias y niveles políticos compartan una iniciativa normativa y de acción referida al paisaje en sí mismo. Como se expone seguidamente en el desarrollo de esta última intención, la CPM ha tenido una influencia decisiva.

Diferentes acuerdos políticos de Naciones Unidas (UNESCO y UICN, principalmente) y del Consejo de Europa (recomendaciones, resoluciones y convenciones) muestran cómo a nivel internacional, al menos desde la década de 1960, la noción de paisaje atrae a los responsables y funcionarios de los organismos recién mencionados y empiezan a incluirla en sus propuestas (puede hacerse un análisis más detallado de esta cuestión a partir de los repertorios normativos publicados por Añón-2001- y el Consejo de Europa -2003).

En 1931 en la *Carta de Atenas*, “recomienda que se respete en la construcción de los edificios *el carácter y la fisonomía* de las ciudades, sobre todo *en la vecindad* de los monumentos antiguos; *los alrededores* de los cuales deben ser objeto de cuidados especiales, debiendo ser preservados incluso *conjuntos y perspectivas particularmente pintorescas*”; puede deducirse, por tanto, que este importante instrumento, opta por insinuar el concepto de paisaje pero lo elude; por el contrario en 1962 la “*Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes*” se inclina ya claramente por el concepto desde su título, aunque utilizándolo como acompañante de otros hechos; posición que será largamente sostenida, si bien de modo intercambiable (con ecosistema, patrimonio, lugar, territorio, etc.). En sus “principios generales” establece que “*los estudios que se han de efectuar y las medidas que se han de aplicar para la protección de los lugares y paisajes se han de extender a todo el territorio*” (Apdo. II.3), señalando más adelante que “*la protección no se limitará a los lugares y paisajes naturales, sino que se ha de extender también a lugares y paisajes cuya formación se deba total o parcialmente a la mano del hombre*” (Apdo. II.5).

Con los subrayados anteriores intento mostrar también cómo en las iniciativas internacionales se va abriendo paso el amplio concepto de paisaje que será recogido por la CPM y el CEP, pero que en estos primeros intentos queda limitado en su aplicación a las medidas de protección, inclinándose claramente en sus desarrollos por los lugares excepcionales y de especiales valores naturales o culturales.

También en los documentos normativos emanados del Consejo de Europa puede apreciarse una evolución conceptual y de propósitos semejantes. Así la *“Resolución 43 (1964) relativa a la ordenación del territorio y la protección de la naturaleza y del paisaje”* es una temprana muestra de interés por el concepto y de su vinculación a las políticas de ordenación del territorio en los diferentes niveles políticos (estatal, regional y local); pero en ella la noción de paisaje sigue siendo de acompañamiento y no se desarrolla, solo complementa a aquellas otras que son objeto de mayor dedicación: la ordenación del territorio y la protección de la naturaleza.

Años después, la *“Recomendación (79) 9 del Comité de Ministros relativa a la identificación y evaluación de los paisajes naturales”* utiliza el concepto en sí mismo, aunque lo adjetiva y lo vincula a la realización de un “inventario de los paisajes naturales y próximos al estado natural de interés europeo” y a su protección para establecer en el futuro “una red europea de reservas biogenéticas”; es decir, un propósito parcial por su contenido semántico y geográfico. Otro ejemplo sobre las dudas y vacilaciones conceptuales del Consejo de Europa respecto a la noción de paisaje se muestra en la *Carta Europea de Ordenación del Territorio* (Torremolinos, 1983), documento considerado con justicia el instrumento fundamental de una política con amplios desarrollos ulteriores; en su apartado correspondiente a la “gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente” se incluye “acordar una particular atención a las *bellezas naturales* y al patrimonio cultural y arquitectónico” y entre los “*objetivos particulares*” para las “*regiones rurales*” se demandan “*medidas de conservación y ordenación del paisaje*”.

Creo que los ejemplos anteriores son suficientes para mostrar las ambigüedades y derivas, tanto conceptuales como de acción, con las que se abordaba la noción de paisaje antes de que el CEP las resolviera, hecho que se produjo, en gran medida, por las aportaciones clarificadoras que corresponden a la CPM. Aunque se pueden encontrar otras apelaciones diferentes a los paisajes mediterráneos en iniciativas previas, los antecedentes inmediatos de la CPM hay que situarlos en cinco hechos principales: un programa de investigación presentado en 1980, un seminario o debate y una conferencia internacional – ambos producidos en 1987-, una exposición realizada en 1992 y un congreso científico internacional en 1993. A resumirlos y relacionarlos se dedican los apartados que siguen.

El programa de investigación

El origen de la CPM hay que situarlo en el programa de estudios denominado *“Evolución de los paisajes andaluces y ordenación del territorio en Andalucía Occidental”* que en 1980 presentó la institución francesa Casa de Velázquez, radicada en Madrid. Este programa fue apoyado por el Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. La investigación fue realizada por un amplio equipo pluridisciplinar hispano-francés en el que participé.

Dicho equipo, científicamente coordinado por el geógrafo Francis Fourneau, proveniente de la Escuela de Altos Estudios Hispánicos (Universidad Burdeos III), planteó

un programa cuatrienal (1981-84), cuyo propósito principal era analizar las transformaciones geográficas experimentadas en cuatro áreas andaluzas: Campiña de Carmona (Valle y terrazas del Guadalquivir), también llamada “zona test”, pues en ella se experimentaron las hipótesis, conceptos y métodos planteados; Viñedo de Jerez; Sierra Norte de Sevilla y Bahía de Cádiz; un amplio y variado elenco de paisajes andaluces forestales, ganaderos, agrícolas, urbanos y periurbanos. Junto a Francis Fourneau, el impulso científico sostenido del programa correspondió a Yves Luginbühl, entonces recién incorporado a la institución francesa y más tarde miembro del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS).

Esta propuesta de investigación continuaba una labor que desde hacía una década había mantenido en Andalucía la Casa de Velázquez, entonces dirigida por el historiador François Chavalier. Durante su mandato, los enfoques más clásicos del hispanismo galo dedicados a estudios arqueológicos, históricos, literarios y artísticos giraron, incluyendo una nueva orientación, hacia la realidad económica y social de la España presente, principalmente en sus regiones más atrasadas; enfoque que en aquella etapa compartieron otros estudiosos europeos. Este giro de la institución francesa en los años finales de la Dictadura, tuvo no sólo propósitos científicos, sino también diplomáticos (Chevalier, 2002); la formación del llamado “Equipo de Andalucía” ERA 360 consiguió no sólo buenos resultados científicos que acreditan varias publicaciones de gran valor (Drain, Lhénaff y Vanney, 1971; Roux, 1975; Drain, 1977; Haubert, 1979; Fourneau, 1983; Humbert, 1988) sino también una influencia positiva en los ámbitos universitarios de Sevilla y Granada (ver Zoido, 2013, y entrevista a Bosque Maurel en García Ramón y otros, 1992).

El enfoque conceptual de la propuesta de investigación de la Casa de Velázquez sobre los paisajes andaluces contenía los elementos principales que años después precisarían la CPM y el CEP. A los planteamientos geográficos previos realizados por Bertrand y Dolfuss (1975) asociando el paisaje a cuestiones medioambientales y de ordenación territorial, se añade “la hipótesis, de que frente a un paisaje concreto, resultante de acciones humanas en el medio ecológico y que posee su propia evolución, existe un paisaje mental, interpretación sociocultural de esta realidad”; además, siguiendo a Roger Brunet (1974) se opta por entender el paisaje como “lo que se ve” y “es vivido y sentido”; para, finalmente, establecer con propósito definitorio que el estudio del paisaje se extiende al “soporte geomorfológico y biológico; los procesos de evolución provocados por agentes económicos, políticos y sociales; la percepción del paisaje, su simbolismo y los comportamientos de los usuarios y agentes” (Fourneau y Luginbühl, coords., 1985).

Todos los trabajos de esta investigación fueron publicados en los años sucesivos (Carmona, 1985; Sierra Norte, 1986; Viñedo de Jerez, 1986 y Bahía de Cádiz, 1987), incluida una síntesis final del conjunto del programa (1991) de manera que algunos de los integrantes del amplio equipo de investigación formado y sostenido durante una década enlazaron con las otras iniciativas que siguen y que también representan pasos significativos hacia la CPM.

El “seminario sobre el paisaje”

Dando continuidad al referido programa de investigación, en junio de 1987 el Centro de Estudios Territoriales y Urbanos (dirección general de mi responsabilidad, integrante de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía) y la Casa de Velázquez, plantearon la realización en Madrid del *“Seminario sobre el paisaje. Debate y alternativas sobre su ordenación y gestión”*.

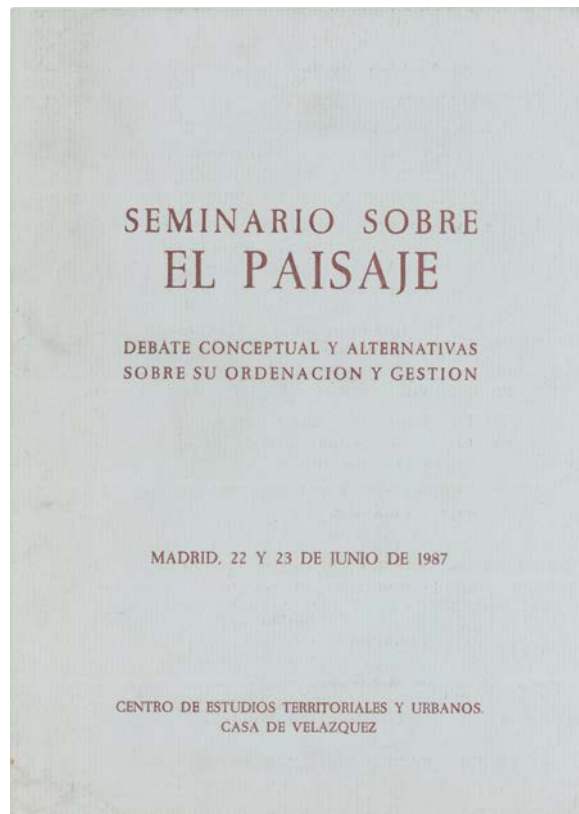


Fig. nº 4. Portada del folleto divulgador del *Seminario sobre el paisaje*, Madrid, 1987.

Dicho encuentro estuvo dividido en tres sesiones: 1. Aspectos conceptuales; 2. El paisaje mediterráneo y 3. Ordenación del paisaje; al mismo fueron invitados una treintena de reconocidos especialistas en paisaje (Fernando González Bernáldez, Eduardo Martínez de Pisón, Ángel Ramos Fernández, entre otros estudiosos españoles) así como funcionarios y responsables técnicos de diferente procedencia (Félix Arias Goytre, Lucienne Chabasson, Javier García Bellido, Franco Posocco; Juan Zumárraga, ...). La publicación de este seminario (1989) permite apreciar determinados avances conceptuales y de propósito en relación al hecho que ahora se trata.

De las diferentes aportaciones escritas y de los debates (también publicados) se deduce en primer lugar el intento por hacer converger los planteamientos conceptuales sobre el paisaje, entonces divergentes (ver las intervenciones de González Bernáldez, López Ontiveros, Martínez de Pisón o Posocco). También es destacable la insistencia en convertir la consideración del paisaje en instrumento útil para la mejora de la acción pública en el territorio, así como la opción explícita por algunos planteamientos que serán incorporados por la CPM y el CEP, convirtiéndose en sus pautas diferenciales principales. Las conclusiones del encuentro las presentamos Lucien Chabason y yo. De mi aportación quiero resaltar aquí tres afirmaciones:

- el amplio entendimiento del concepto, tanto semántica como espacialmente,
- la apelación al paisaje sin adjetivos,
- la vinculación de la noción de paisaje a la totalidad del territorio.

Quizás la aportación más influyente en la cuestión ahora tratada la realizó Lucien Chabason, entonces alto funcionario en el Ministerio de Medio Ambiente francés y, poco después, uno de los impulsores principales de la *Loi paysage* (1993). En sus conclusiones

Chabason se refiere a un fallido intento internacional previo franco-británico en el que se propuso a la UNESCO el reforzamiento de las medidas de protección de paisajes excepcionales universales y, posteriormente, añadió su convencimiento de que una nueva acción conjunta de España, Francia e Italia podría tener resultados positivos para conseguir la declaración de una “muestra representativa de los paisajes europeos”. Esta idea, como se verá más adelante, iluminó los pasos posteriores hacia la CPM y el CEP.

La Conferencia de Regiones

Un nuevo paso importante en esa dirección fue la celebración en septiembre de 1987 de la 2ª Conferencia de Regiones Mediterráneas, auspiciada por la Asamblea Parlamentaria y la Conferencia Permanente de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) y coorganizada por el Consejo de Europa y la Junta de Andalucía; su lema general fue “*Turismo en la cuenca mediterránea. Impacto del turismo sobre el medio ambiente y la ordenación del territorio*”; en ella presenté una comunicación titulada “*Incidencia del turismo en el paisaje litoral mediterráneo*”, y para la ocasión el Centro de Estudios Territoriales y Urbano preparó un dossier sobre las transformaciones del paisaje litoral en la Costa del Sol, documento que se utilizó para realizar la visita técnica de la Conferencia (una travesía en barco frente a dicha costa) y cuya síntesis se proporcionó a los asistentes.

En mi comunicación (Zoido, 1987) recogí algunas de las ideas expresadas en el “*Seminario sobre el paisaje*” anteriormente mencionado, añadiendo un énfasis especial en dos cuestiones: la fragilidad y el reconocimiento social de los paisajes litorales mediterráneos y la necesidad de cooperación entre diferentes regiones y países para su salvaguarda, solicitando a la CPLRE que anteriormente había desarrollado iniciativas semejantes (Carta Europea del Litoral, Creta, 1981; Carta Europea de Ordenación del Territorio, Torremolinos, 1983 y Declaración de Marsella, 1985) que “tome en consideración y desarrolle en sus actuaciones las directivas, resoluciones, recomendaciones o estudios necesarios” para abordar la ordenación “de todo el territorio” de las regiones participantes.

Quizás el hecho decisivo respecto a la cuestión aquí tratada fue que en esta reunión Ferdinando Albanese, Director de Medio Ambiente y Poderes Locales del Consejo de Europa, acogió favorablemente mi propuesta de coordinar alguna acción internacional sobre el paisaje mediterráneo: Albanese propuso continuar desarrollándola y llevó este propósito a la 3ª Conferencia de Regiones Mediterráneas en la que se adoptó la CPM como base para “elaborar una Convención marco sobre la gestión y la protección del paisaje natural y cultural de toda Europa” (Resolución 256/1994). Antes fueron necesarias otras actuaciones para elaborar y acordar la Carta de Sevilla.

La exposición Paisaje Mediterráneo

Como ya indiqué en el “*Seminario sobre el paisaje*” se produjo el encuentro de científicos, técnicos y responsables públicos de España, Francia e Italia interesados en precisar el concepto y en utilizarlo en políticas de medio ambiente y ordenación del territorio y surgió la idea de realizar una acción de cooperación internacional. El siguiente paso lo propició la Exposición Universal de Sevilla de 1992. Teniendo en cuenta la previsible repercusión internacional de dicho evento, el Centro de Estudios Territoriales y Urbanos y la Casa de Velázquez propusieron, como continuación al “*Seminario*”, la realización de una exposición de contenido artístico y científico sobre el paisaje mediterráneo, buscando para ello la cooperación con Andalucía de otras dos regiones europeas (francesa e italiana) con

alto reconocimiento paisajístico y cultural. Desde el primer momento se intentó asociar a la iniciativa las poderosas imágenes socioculturales de Andalucía, Venecia y Costa Azul. Tras diversas gestiones se consiguió la implicación de las administraciones regionales del Véneto y Languedoc-Rosellón.

Se crearon una comisión ejecutiva de responsables públicos y tres grupos científico-técnicos regionales que durante el trienio 1989-1991 programaron la exposición, establecieron su enfoque y realizaron la selección de los materiales y objetos que compondrían la exposición, así como la elaboración del catálogo antes mencionado, publicado en 1992 en español, francés, inglés e italiano. Por último, aunque principal para la cuestión aquí tratada, entre los trabajos compartidos figuró la elaboración de un documento político de cooperación para “difundir y proteger el valor universal del paisaje mediterráneo”, como expresión de una “combinación relativamente equilibrada de desarrollo cultural, bienestar social y preservación natural que se plasma en el territorio con formas propias” (del prólogo del Catálogo suscrito por los presidentes regionales).

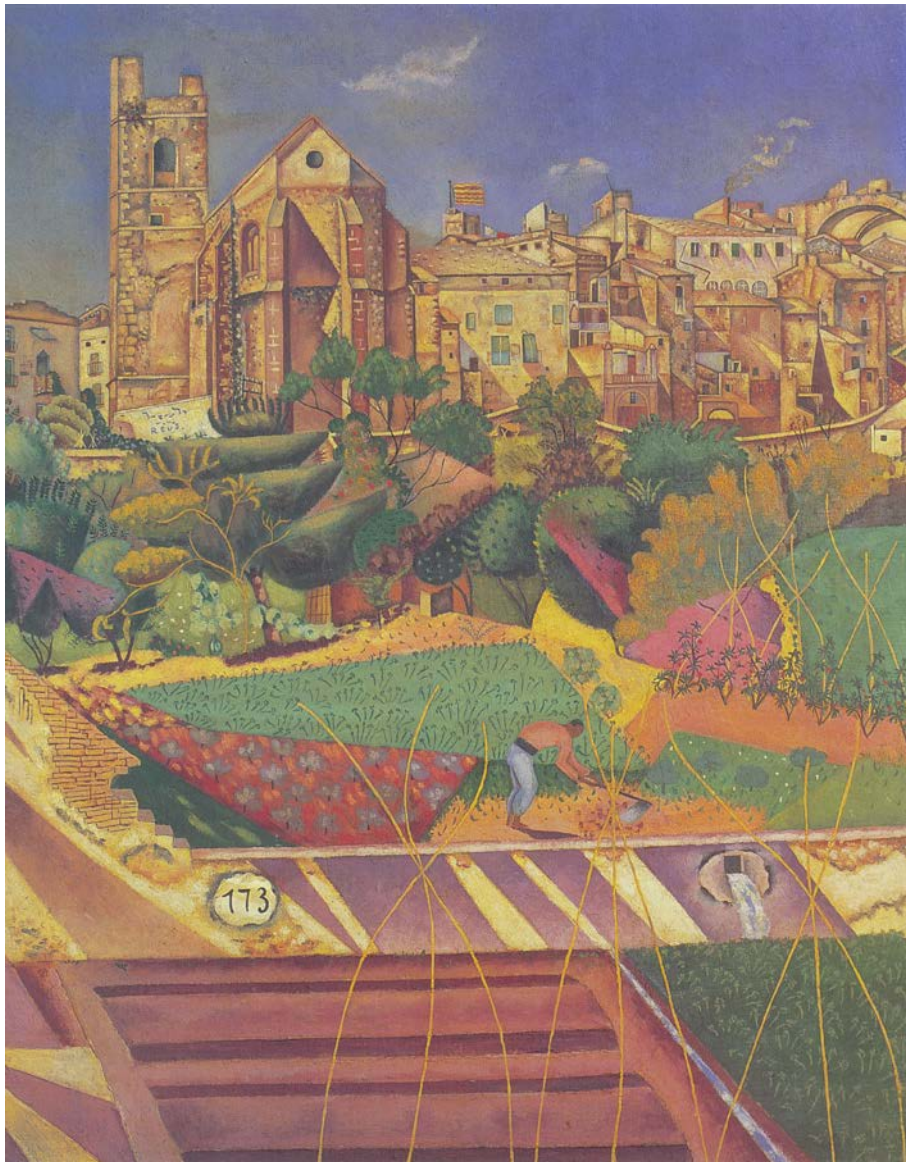


Fig. nº 5. Joan Miró, 1919, *Montroig, la iglesia y el pueblo*. Utilizado como cartel en español de la exposición Paisaje Mediterráneo.

Se celebraron numerosas reuniones de trabajo (Sevilla, Montpellier, Venecia, Carmona, Arcos de la Frontera, Sète y Siena). En 1992 la Región del Véneto dejó de formar parte de esta iniciativa de cooperación internacional y fue sustituida por Toscana (provincia de Siena). Tanto en el catálogo de la exposición como en los diferentes documentos tramitados ante varias instituciones para afianzar la cooperación internacional pueden verse los avances teóricos, conceptuales y de aplicación que conducen a la CPM.

Quiero destacar aquí las aportaciones de Arsenio Moreno Mendoza (comisario de la exposición), Yves Luginbühl (director científico) y Arrigo Rudi (arquitecto realizador), así como las colaboraciones a la preparación científica de la exposición y al catálogo de personalidades científicas como Fernando González Bernáldez, Enrique Valdivieso, Louis Malassis, Marcel Oms, Margherita Azzi Visentini o Italo Zannier, entre otros. Del catálogo forma también parte un texto conclusivo de sentido principalmente político escrito por Franco Posocco, responsable entonces de la Secretaría Regional del Territorio en la Región del Véneto, y por mí, como director del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos de la Junta de Andalucía; de dicho texto deseo traer aquí y subrayar las siguientes afirmaciones:

1. “Proponer a la acción política el tema del paisaje significa sentar una cuestión revolucionaria, no solo con respecto a los modos tradicionales de administrar el espacio, sino también con respecto a los objetivos del gobierno público”.
2. “El tema del paisaje puede convertirse, en una sociedad dispersa y sectorial, contradictoria y desprevenida, en el tema unificador de un nuevo contrato social que hará compatible el desarrollo con el ambiente y la eficiencia con la historia”.
3. “Un modo adecuado de iniciar una política europea del paisaje puede ser la elaboración de una Carta Europea de esta materia. Las tres regiones que han realizado la exposición *Paisaje Mediterráneo* pretenden que su colaboración inicie e impulse una política europea sobre el paisaje con especial referencia al paisaje mediterráneo”.

El Congreso internacional

Del 14 al 16 de junio de 1993 se celebró en Montpellier (capital regional de Languedoc-Rosellón) el *Congreso Internacional sobre el Paisaje Mediterráneo* coorganizado, además de por la región anfitriona, por Andalucía y Toscana (provincia de Siena), con la colaboración de las Universidades de Granada y Montpellier. Al mismo asistieron 150 especialistas, algunos de ellos con gran reconocimiento científico en la materia (George Bertrand, Bernard Lassus, Pedro Monserrat, Josefina Gómez Mendoza, María de Bolós, José Vicente de Lucio, entre otros), funcionarios y responsables públicos. Este encuentro propició también la participación de algunos países de la orilla meridional (Argelia, Egipto y Túnez).

Además de insistir en planteamientos anteriores como la búsqueda de una mayor convergencia teórica, se abordaron las relaciones entre paisaje, riesgos, agricultura y turismo. En sus conclusiones se subrayaron tres necesidades principales: aumentar el conocimiento de los paisajes mediterráneos, potenciar la formación de especialistas y fortalecer los contenidos paisajísticos de los proyectos técnicos.

En el aspecto que ahora nos interesa, el Congreso de Montpellier sirvió para dar a conocer a la comunidad científica y a los funcionarios participantes la CPM, que pocos días después (el 2 de julio de 1993) sería políticamente asumida por los máximos responsables de las regiones que la impulsaron y que fue distribuida a los participantes en su versión

española, francesa e italiana, e incluida en las actas del Congreso publicadas por la Universidad de Granada (Abellán y Fourneau, 1998).

Durante el período de elaboración y aprobación de la CPM, Yves Luginbühl, Franco Posocco y yo visitamos en Estrasburgo en varias ocasiones a Ferdinando Albanese para mostrarle y debatir los planteamientos iniciales y las primeras propuestas de la Carta de Sevilla. Los trámites internos aún se prolongarían durante casi dos años, plazo en el que la administración de Toscana sustituyó al Véneto. En abril de 1993 la CPM fue presentada por Juan Manuel Suárez Japón, Consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en la 3ª Conferencia de Regiones Mediterráneas celebrada en Taormina; y el 15 de octubre del mismo año fue refrendada en Saint-Maló (Francia) por la Asamblea General de las Regiones Periféricas y Marítimas y en el mes de marzo del siguiente año en la 28ª sesión de la CPLRE, celebrada en Estrasburgo, se aprueba la Resolución 256 (1994) por la que el Consejo de Europa “hace suya” la CPM y se compromete a elaborar el CEP.



Fig. nº 6. Palais de l'Europe. Estrasburgo, sede del Consejo de Europa y lugar de acogida de la mayor parte de las reuniones de elaboración y debate del CEP. Foto: Council of Europe Portal.

4. Contenidos significativos de la Carta de Sevilla

Redactada en su versión inicial por Yves Luginbühl, la CPM fue debatida y matizada en las reuniones de los equipos científico-técnicos y por los responsables políticos antes mencionados. También fue objeto de aportaciones y correcciones en las dos reuniones habidas con la Dirección de Medio Ambiente y Poderes Locales del Consejo de Europa; quienes hayan conocido a Ferdinando Albanese detectarían en ella la utilización de un inusual término de su preferencia (“perecuación”).

En los años de transición entre las décadas de 1980 y 1990 el Consejo de Europa, concretamente la Dirección general recién mencionada, ya tenía planteado abordar el paisaje como noción útil para desarrollar políticas relativas al patrimonio natural y cultural; si bien con enfoques más parciales. Escritos de dos funcionarios a ella pertenecientes así lo indican (Bauer, 1998 y Priore, 2009). Además de las referencias documentales ya mencionadas en el inicio del apartado 3 de este escrito, en 1997 el Consejo de Europa lanzó la *Campaña paneuropea por el mundo rural* y en octubre de 1992 organizó el *Seminario paneuropeo sobre los paisajes rurales*, en el que identificó el abandono y la sobreexplotación como las principales causas de degradación de los paisajes agrarios y se formuló la necesidad de redactar una “Carta de los paisajes rurales” (Bauer, 1998); estos propósitos fueron coetáneos con la toma en consideración de la CPM y con el conocimiento de las iniciativas británicas dedicadas a los paisajes rurales sustentadas en los trabajos del *Landscape Research Group* (Priore, 2009); también en esos años la Agencia Europea de Medio Ambiente preparaba el *Informe Dobbris* (1995) que incluyó un capítulo dedicado a los paisajes. No obstante, entre todas estas actuaciones e influjos, la referencia decisiva fue la CPM, “tomada como base” para elaborar el CEP, según expresó la *Resolución 256* (1994).

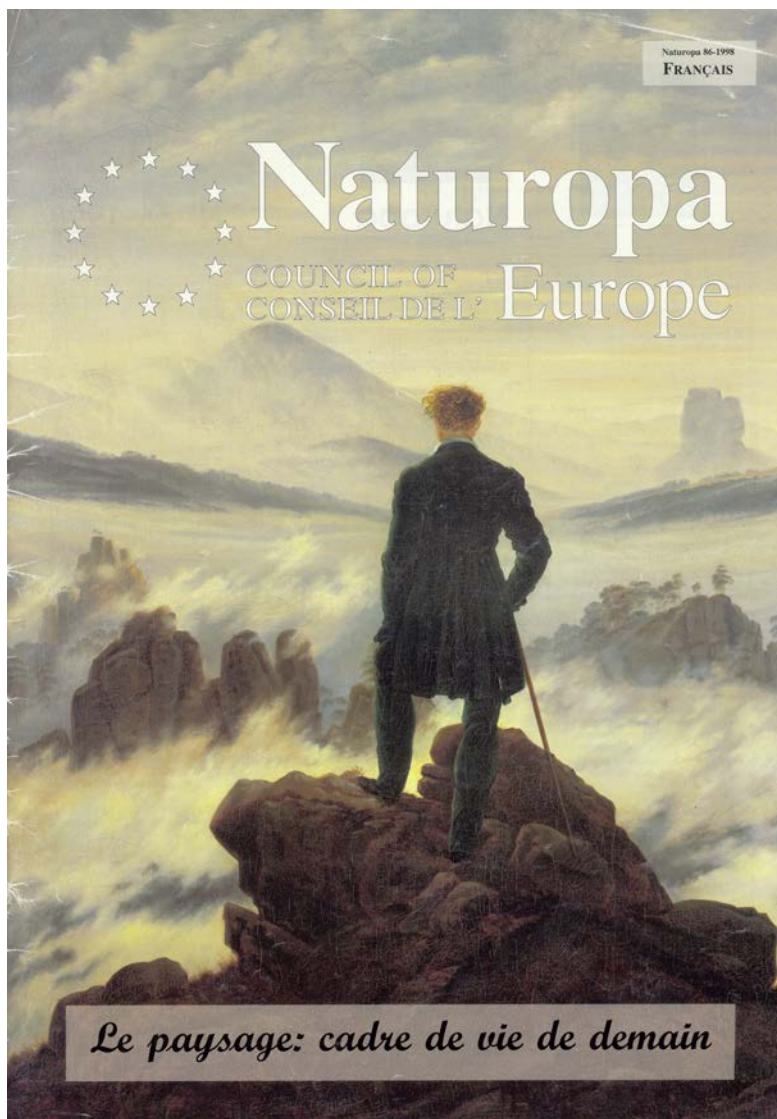


Fig. nº 7. Portada del nº 86 de la revista *Naturopa*; monográfico dedicado a “El paisaje marco vital de mañana”. Consejo de Europa.

La CPM es un texto corto (3 págs.) estructurado en cinco apartados con la disposición habitual en este tipo de documentos: preámbulo, definiciones y campo de actuación, diagnóstico, objetivos y propuestas de actuación. Más interesante que describir con detalle su contenido me parece establecer las que considero principales innovaciones (siempre relativas, pues de todos los aspectos que se comentan se pueden encontrar antecedentes) y, sobre todo, aquellas aportaciones sustanciales que varios años después incorporará el CEP.

En la CPM, el primer hecho significativo es su dedicación exclusiva al paisaje; aunque se refiera a un área geográfica determinada, el ámbito mediterráneo opta por una noción de paisaje considerada en sí misma, no acompañada ni adjetivada, superando con ello las orientaciones hasta entonces predominantes en otros acuerdos internacionales en los que el paisaje no está solo o su entendimiento es parcial, al tener un enfoque prevalente (natural o cultural) y estar referido a lugares excepcionales.

Las definiciones incluidas en la CPM fueron superadas claramente por las que contiene el CEP. En la Carta de Sevilla tampoco se afirma con claridad que “todo el territorio es paisaje”. Se opta claramente por la doble dimensión objetiva y perceptiva del paisaje, si bien este último aspecto queda algo oscurecido por la expresión “relación sensible” entre las “sociedades y el territorio” aspecto, en mi opinión, también claramente superado en el CEP con la referencia a “la percepción”.

En el diagnóstico o evaluación de los paisajes mediterráneos se pone de manifiesto, en primer lugar, el carácter muy dinámico de algunos de ellos a causa de determinados procesos “económicos, demográficos o ecológicos” (densificación litoral, urbanización, industrialización, turismo, intensificación agrícola, ...) y la pérdida de valores de otros paisajes mediterráneos por abandono y/o gestión insuficiente (incendios, contaminación). Se identifican, así mismo, como factores negativos la escasez de medios públicos dedicados al paisaje y las actitudes contradictorias al respecto en la sociedad.

Entre los objetivos señalados puede destacarse, en primer lugar, la referencia a la necesidad de “conservación y gestión”, superándose planteamientos anteriores meramente proteccionistas. Si bien no se incorpora la idea de “ordenación”, más tarde incluida en el CEP y referida principalmente a los paisajes nuevos y degradados. De este apartado del documento merecen destacarse igualmente las referencias al libre acceso a los paisajes, especialmente en los espacios de dominio público, así como la superación del punto de vista restrictivo al apelar a la necesidad de una “justa perecuación entre limitaciones y beneficios”.

En el apartado vinculado a las actuaciones destaca, en primer lugar, la opción nítida por un entendimiento transversal y multidisciplinar del paisaje. Igualmente se encuentran en él las referencias a “medidas de identificación, formación y sensibilización social” desarrolladas ulteriormente por el CEP. Finalmente, la CPM propone la creación de un ente internacional, el Instituto del Paisaje Mediterráneo que, si bien nunca fue hecho realidad como entidad diferenciada, si pueden considerarse como efectos derivados la existencia de organismos regionales como el Observatori del Paisatge o el Centro de Estudios Paisaje y Territorio, ambos operativos en Cataluña y Andalucía, respectivamente, desde 2005.

* * *

Apoyándose en los antecedentes y argumentos hasta aquí considerados, el Consejo de Europa decidió en septiembre de 1994 formar un Grupo de Trabajo compuesto por representantes políticos pertenecientes a sus Cámaras de Poderes locales y regionales y seis científicos de diferentes países (Regis Ambroise –Francia-, Michel Dower –Reino Unido-, Bengt Johanson –Suecia-, Yves Luginbühl, Michel Prieur –Francia- y Florencio Zoido –España-) al que se unió, procedente del sector político inicial Christiana Storelli –Suiza-, y en el que participó activa y dialécticamente Riccardo Priore –Italia-, funcionario del Consejo de Europa, mucho más allá de su condición de secretario del mismo. Este equipo fue el redactor de la versión no jurídica del CEP. Lo que ahora interesa subrayar, como puede verse por la composición de dicho Grupo de trabajo es que hubo continuidad personal de algunos de los participantes y de sus planteamientos entre la elaboración de la CPM y la del CEP.

Bibliografía y fuentes citadas

- AÑÓN FELIÚ, Carmen (2001), *Cultura y naturaleza. Textos internacionales*. Asociación Cultural Plaza Porticada, Empresa de Residuos de Cantabria, Torrelavega.
- ARIAS ABELLÁN, Jesús y FOURNEAU, Francis (1998), *El paisaje mediterráneo. Actas del 1er Coloquio Internacional*, Montpellier, 14-16 de junio 1993, Universidad de Granada.
- *Bahía de Cádiz. Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental* (1987). Diputación de Cádiz, Cádiz.
- BAUER, Françoise (1998), "Pour une Charte du paysage méditerranéen", en ARIAS ABELLÁN y FOURNEAU, op. cit., pp. 137-144.
- BERTRAND, George y DOLLFUS, Olivier (1975), "Le paysage et son concept", en *L'Espace Géographique*, nº 3, pp. 161-164.
- BRUNET, Roger (1974), "Analyse des paysage et sémiologie. Éléments pour un débat", en *L'Espace Géographique*, nº 2, pp. 120-126.
- *Carta de Atenas sobre la conservación de los monumentos de arte e historia* (1931), Sociedad de Naciones Unidas (ver en AÑÓN, op. cit., pp. 47-52).
- CHEVALIER, François (2002), "La Casa de Velázquez, lieu de formation et de diffusion de la recherche française (I)", en PELLISTRANDI, B. (dir.) *La historiografía francesa del siglo xx y su acogida en España*, Collection de la Casa de Velázquez, volumen nº 80, Madrid, pp. 250-266.
- CORREDOR GUINARD, Marie-Rose (1992), "Literatura y difusión de los modelos de paisaje mediterráneo", en *Paisaje Mediterráneo*; op. cit., pp. 198-201.
- DRAIN, Michel; LHÉNAFF, René y VANNEY, Jean-René (1971), *Le Bas Guadalquivir. Introduction géographique: le milieu physique*. Casa de Velázquez, París.
- DRAIN, Michel (1977), *Les campagnes de la province de Séville. Espace agricole et société rurale*. Thèse de Doctorat d'Etat, Atelier National d'impression de Lille, Université de Lille, París y Lille.
- *El marco del viñedo de Jerez. Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental* (1986). Diputación de Cádiz, Cádiz.
- *Europe's environment. The Dobris Assessment* (1995). Agencia Europea de Medio Ambiente, Copenhague.
- FOURNEAU, Francis (1978), *El impacto del Polo de Desarrollo en la provincia de Huelva*. Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla.
- FOURNEAU, Francis (Coord.) (1985), *Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental. Estudio metodológico (zona test de Carmona)*. Instituto del Territorio y Urbanismo, Madrid.
- GARCÍA RAMÓN, María Dolores y otros (1992), *La práctica de la Geografía en España (1940-1990)*. Editorial Oikos-Tau, Barcelona.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, Fernando (1992), "La frutalización del bosque mediterráneo", en *Paisaje Mediterráneo*; op. cit., pp. 136-141.

- HAUBERT, Maxime (1979), *Pobreza y riqueza de los andaluces*. Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla.
- HILDENBRAND, Andreas (1995), *Paisaje y política de ordenación del territorio. Análisis de la experiencia internacional comparada*. Junta de Andalucía, inédito.
- HUMBERT, André (1988), *Campagnes andalouses et colons castillans. Paysage d'un front pionnier entre Grenade et Jaén*. Casa de Velázquez, París.
- IMBERT, Christophe y MAUPEAU, Philippe (Dirs.) (2011), *Le paysage allégorique. Entre image mentale et pays transfiguré*. Presses Universitaire de Rennes.
- MATVEJEVIC, Pedrag (2008), *Breviario Mediterráneo*. Editorial Destino, Barcelona (la edición original es de 1987).
- *Paisaje Mediterráneo. Catálogo de la exposición* (1992). Editorial Electa, Milán.
- POSOCCO, Franco y ZOIDO, Florencio (1992), "La administración del paisaje", en *Paisaje Mediterráneo*, op. cit., pp. 274-281.
- PRIEUR, Michel (1995), *Le droit applicable aux paysages en droit comparé et en droit internacional*, Consejo de Europa, Working Group. European Landscape Convention, C6/6T/PAYS (2) 12.
- PRIORE, Riccardo (2009), *No people, no landscape. La Convenzione europea del paesaggio: luci e ombre nel proceso di attuazione in Italia*. Ed. Franco Angeli, Milán.
- *Recommandation NR (79)9 du Comité des Ministres aux états membres concernant la fiche d'identification et d'évaluation des paysages naturels en vue de leur protection* (1979). Consejo de Europa, Estrasburgo.
- *Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes* (1962), UNESCO, París (ver en AÑÓN, op. cit.).
- *Recueil de textes fondamentaux du Conseil de l'Europe dans le domaine du paysage* (2003). Consejo de Europa, División de Ordenación del Territorio y Paisaje, Estrasburgo.
- *Resolution 43 (1964) relative a l'aménagement du territoire et de la sauvegarde de la nature et le paysage* (1964). Consejo de Europa, Conferencia Europea de Poderes Locales, Estrasburgo.
- Resolution 256 (1994) des Congrès des pouvoirs locaux et régionaux de L'Europe sur la 3^a Conference de regions méditerranéennes (Taormina, Italia, 5-7 avril 1993), en *Recueil* op. cit., pp. 190-199.
- ROUX, Bernard (1975), *Crisis agraria en la Sierra andaluza. Un estudio de las empresas ganaderas de la provincia de Huelva*. Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla.
- *Seminario sobre el paisaje. Debate conceptual y alternativas sobre su ordenación y gestión* (1989). Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, Junta de Andalucía y Casa de Velázquez, Málaga.
- *Supervivencia de la Sierra Norte de Sevilla. Evolución de los paisajes y ordenación del territorio en Andalucía Occidental* (1986). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Junta de Andalucía y Casa de Velázquez, Sevilla.

- WATSUJI, Tetsuro (2006), *Antropología del paisaje. Climas, culturas y religiones*. Ediciones Sígueme, Salamanca (la edición original es de 1935).
- ZOIDO NARANJO, Florencio (1987), "Incidencia del turismo en el paisaje litoral mediterráneo", en *2ª Conférence des Régions de la Méditerranée*, Málaga, 16-18 septembre 1987. Consejo de Europa, Asamblea parlamentaria y Conferencia permanente de poderes locales y regionales de Europa, AS/CPL/CRM/Inf (87)6.
- ZOIDO NARANJO, Florencio (2008), "La Charte du paysage méditerranéen. Une idée qui a fait son chemin", en *Naturoipa*, nº 86, *Le paysage cadre de vie de demain*, Consejo de Europa, Estrasburgo, p. 26.
- ZOIDO NARANJO, Florencio (2013), "Elogio científico y personal de Michel Drain", en PANEQUE, P. y OJEDA, J.F., *El viaje en la geografía moderna*, pp. 501-504.